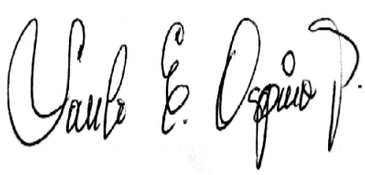
	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN :(d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9084725	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 29 de Enero del 2026
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: LUZ MERI CHAVEZ GONZALEZ CC/NIT: 45529621
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
1.6 Objeto:	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como abogada y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional -Veedurias y Participación Ciudadana o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.
1.7 Plazo:	5
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	01 de Febrero del 2026
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9084725	
2.1 CDP No:	CDP20261
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	RP2026165
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 17500000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 3500000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9084725	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 01 de Mayo al 30 de Mayo del 2026 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 04 de Junio del 2026.



SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
73141981

Cartagena de Indias, 04 de Junio del 2026

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista LUZ MERI CHAVEZ GONZALEZ, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 45529621, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.9084725 en su cuota No. 4 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.9084725	
OBJETO	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como abogada y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional -Veedurias y Participación Ciudadana o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.
VALOR DEL CONTRATO	$ 17500000
PLAZO DE EJECUCION	5
FECHA FIRMA CONTRATO	29 de Enero del 2026
FECHA INICIO CONTRATO	01 de Febrero del 2026
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	45529621
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LUZ MERI CHAVEZ GONZALEZ
VALOR PAGO PARCIAL:	3500000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 01 de Mayo al 30 de Mayo del 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	26060445529621183539	2026-05-07	MESA TRABAJO		ACTA DE MESA DE TRABAJO
2	26060445529621183544	2026-05-07	MESA TRABAJO		SOLICITUD DE INFORMACIÓN, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A PROBLEMÁTICA DE ACCESO AL AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DEL SECTOR PALESTINA.
3	26060445529621183545	2026-05-17	MESA TRABAJO		ACTA DE MESA DE TRABAJO TEMA
4	26060445529621183547	2026-05-21	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		PROBLEMÁTICA DE NOMENCLATURA Y ALCANTARILLADO – BARRIO VIEJO PORVENIR, SECTOR LAS MARGARITAS
5	26060445529621183549	2026-05-28	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		ATENCIÓN AL SR. JEAN CARLOS RAMOS, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE ZARAGOCILLA POR PROBLEMÁTICA CON VEOLIA.
6	26060445529621183550	2026-05-28	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		ATENCIÓN A COMUNIDAD DE ARROYO DE PIEDRA POR PROBLEMÁTICA CON AFINIA.
7	26060445529621183551	2026-05-28	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		ATENCIÓN A SRA. … DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA GRAN MANZANA BICENTENARIO



LUZ MERI CHAVEZ GONZALEZ
45529621

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 03 de Junio de 2026	Cuenta Cobro No.	4

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

LUZ MERI CHAVEZ GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN No. 45529621

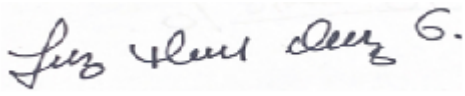
LA SUMA DE:
$3,500,000
Tres Millones Quinientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como abogada y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional -Veedurias y Participación Ciudadana o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo. .

Desembolso No.	4	Periodo reportado:	Del 01 de Mayo al 30 de Mayo del 2026

Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	08515723057	Títular de la Cuenta:	LUZ MERI CHAVEZ GONZALEZ



LUZ MERI CHAVEZ GONZALEZ
45529621

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 45529621		CHAVES GONSALEZ LUZ MERY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 80 CONJ PORTALES SAN FERNANDO 1	CARTAGENA-BOLIVAR	3135702684	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	310612165	9503338113	I	2026/05/07	2026/05/15	NEQUI	8	$724,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$290,000			$2,320,000	$46,400			$2,320,000	$12,200		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$290,000			$2,320,000	$46,400			$2,320,000	$12,200		$0	$0	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$290,000			$2,320,000	$46,400			$2,320,000	$12,200		$0	$0	
1	CC	45529621	CHAVEZ LUZ	25-14	30	$2,320,000	$371,200	EPS010	30	$2,320,000	$290,000	CCF08	30	$2,320,000	$46,400	14-11	30	$2,320,000	$12,200	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$290,000			$2,320,000	$46,400			$2,320,000	$12,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 45529621		CHAVES GONSALEZ LUZ MERY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 80 CONJ PORTALES SAN FERNANDO 1	CARTAGENA-BOLIVAR	3135702684	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	310612165	9503338113	I	2026/05/07	2026/05/15	NEQUI	8	$724,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$371,200	$2,200	$0	$373,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$371,200	$2,200	$0	$373,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,200	$100	$0	$12,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$12,200	$100	$0	$12,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,400	$300	$0	$46,700
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$46,400	$300	$0	$46,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$290,000	$1,700	$0	$291,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$290,000	$1,700	$0	$291,700
TOTAL				**1**	**$719,800**	**$4,300**	**$0**	**$724,100**

FECHA: 28 de mayo de 2026	HORA: 9:30 am	PROXIMA REUNION:

LUGAR: Personería Distrital de Cartagena de Indias

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Jailyn Peñaranda Castañeda

PROCESO: Personería Delegada para asuntos de Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional

OBJETIVO: Atención al Sr. Jean Carlos Ramos, presidente de la Junta de acción Comunal de Zaragocilla por problemática con Veolia.

OBJETIVO DEL PLAN DE ACCION # 2: Servir de enlace entre la comunidad, la administración distrital y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (Mesa de Trabajo, Visitas, Acompañamiento).

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Saulo Ospino Pereira		Personería Distrital	Personero Delegado
Omar Coneo	1047466775	Personería Distrital	Contratista
Jailyn Peñaranda	1047498364	Personería Distrital	Contratista
Luz Meri Chavez	45529621	Personería Distrital	Contratista
Yesica Antwar	1002058279	Personería Distrital	Contratista

ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación de asistentes**
2. **Socialización de Problemática**
3. **Conclusiones**

DESARROLLO

El Sr. Jean Carlos Ramos se acerca a la entidad por problemática con la empresa Veolia. Expresa que la empresa no está ingresando a la zona a hacer la recolección de basura, aun recibiendo el pago del servicio. Se hizo la solicitud a la empresa mencionando que requieren un vehículo de menor capacidad.

Aclara que la calle fue recientemente pavimentada por la comunidad, por lo cual no se permite el ingreso de vehículos pesados. La entidad realizó visita y se hizo mesa de trabajo, pero aún no han recibido respuesta ni solución.

Se habló con la persona encargada de servicio al cliente de Veolia y quedo compromiso verificar el estado de la solicitud para enviar un vehículo más pequeño para evitar el daño de la calle. Una vez se tenga respuesta, se comunicarán con personería para establecer la ruta de acción. Asimismo, se solicitó el acta de la visita y mesa de trabajo que realizó Veolia al sector.

Jean Carlos Ramos
Zaragocilla Cra 53 A Calle 7 de agosto
C.C. 9.158.678
Tel: 3004455299

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
De acuerdo con la comunicación con la empresa Veolia, quedó el compromiso de verificar la solicitud.	Veolia	

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

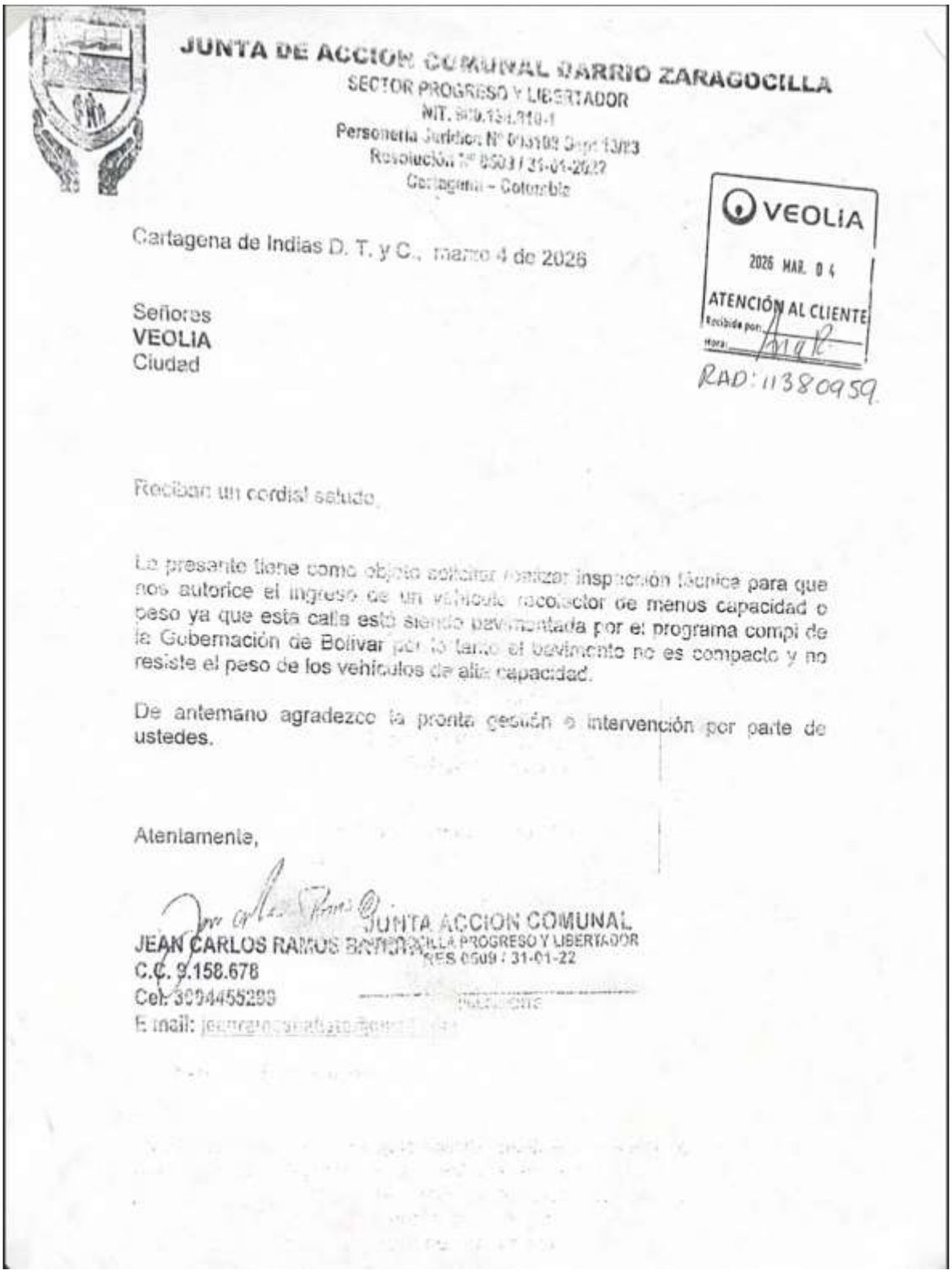
FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE: Saulo Ospino Pereira

CARGO: Personero Delegado para comunidades y sujetos de especial protección constitucional







JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO ZARAGOCILLA
SECTOR PROGRESO Y LIBERTADOR
NIT. 8[illegible]
Personeria Juridica: N° 0[illegible]
Resolución N° 0509 / 31-01-2022
Cartagena – Colombia

VEOLIA
2026 MAR. 04
ATENCIÓN AL CLIENTE
Recibido por:
Hora:
RAD: 11380959

Cartagena de Indias D. T. y C., marzo 4 de 2026

Señores
VEOLIA
Ciudad

Reciban un cordial saludo.

La presente tiene como objeto solicitar realizar inspección técnica para que nos autorice el ingreso de un vehículo recolector de menos capacidad o peso ya que esta calle está siendo pavimentada por el programa compi de la Gobernación de Bolivar por lo tanto el pavimento no es compacto y no resiste el peso de los vehículos de alta capacidad.

De antemano agradezco la pronta gestión e intervención por parte de ustedes.

Atentamente,

JUNTA ACCION COMUNAL
BARRIO ZARAGOCILLA PROGRESO Y LIBERTADOR
RES 0509 / 31-01-22

JEAN CARLOS RAMOS BANQUETH
C.C. 9.158.678
Cel: 3094455293
E mail: [illegible]

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: GQ-F-001 | Versión: 4 | Fecha de aprobación: 26/04/2024

TEMA: Atención Problemática Vereda con Predio Aeropuerto Rafael Núñez S.A.

OBJETIVO:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Jenn Carlos Tamy Mejía	9158618	Presidente JAC	Comunidad	3008777274	jennmendoza1@gmail.com	
	Omar Cobo Velez	1047466445	Asesor Jurídico	Particular	3226185743	Omarcobo@hotmail.com	
	Luz Neli Gomez G	45526621	Vice Jac	Pescadora	3135010644	Luzneligomez@hotmail.com	
	Yaira Antuan Blanco	1001582279	Contratista	Particular	3228997335	yairablanco@gmail.com	
	Jairo Fernanda Castañeda	1047497969	Contratista	Pescadores	3104508262	jairo.ecd@hotmail.com	

FECHA: 28 de mayo de 2026	**HORA: 10:00 am**	**PROXIMA REUNION:**

LUGAR: Personería Distrital de Cartagena de Indias

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Jailyn Peñaranda Castañeda

PROCESO: Personería Delegada para asuntos de Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional

OBJETIVO: Atención a Comunidad de Arroyo de Piedra por problemática con Afinia.

OBJETIVO DEL PLAN DE ACCION # 2: Servir de enlace entre la comunidad, la administración distrital y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (Mesa de Trabajo, Visitas, Acompañamiento).

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Saulo Ospino Pereira		Personería Distrital	Personero Delegado
Omar Coneo	1047466775	Personería Distrital	Contratista
Jailyn Peñaranda	1047498364	Personería Distrital	Contratista
Luz Meri Chavez	45529621	Personería Distrital	Contratista
Yesica Antwar	1002058279	Personería Distrital	Contratista

ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación de asistentes**
2. **Socialización de Problemática**
3. **Conclusiones**

DESARROLLO

La comunidad de Arroyo de Piedra – Sector Loma Fresca se acerca a la Personería Distrital por problemática con Afinia, hay aproximadamente 11 casas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica. A las casas nuevas se les están instalando medidores recargables, pero algunos no los aceptaron y aun así se les instalaron los equipos, pero no se les activó el servicio. La comunidad tiene los servicios públicos legalizados y actualmente llevan 3 semanas sin servicio eléctrico.

Queda el compromiso de realizar una mesa de trabajo con la empresa Afinia para darle solución a la problemática.

Yacqueline Cervantes- Líder comunitario
C.C. 45694910
Tel: 304155685
Email: yackelincervantes@hotmail.com – jacquelinemoncer@gmail.com

Luz Clarita Arzuza
C.C. 1151202422
Tel: 3012130472

Miguel Angel Arzuza
C.C. 73168864
Tel: 3242340442

Rosanis Cervantes Aluñez
C.C. 9047373468

COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**
Mesa de Trabajo con Afinia		Segunda semana de junio

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

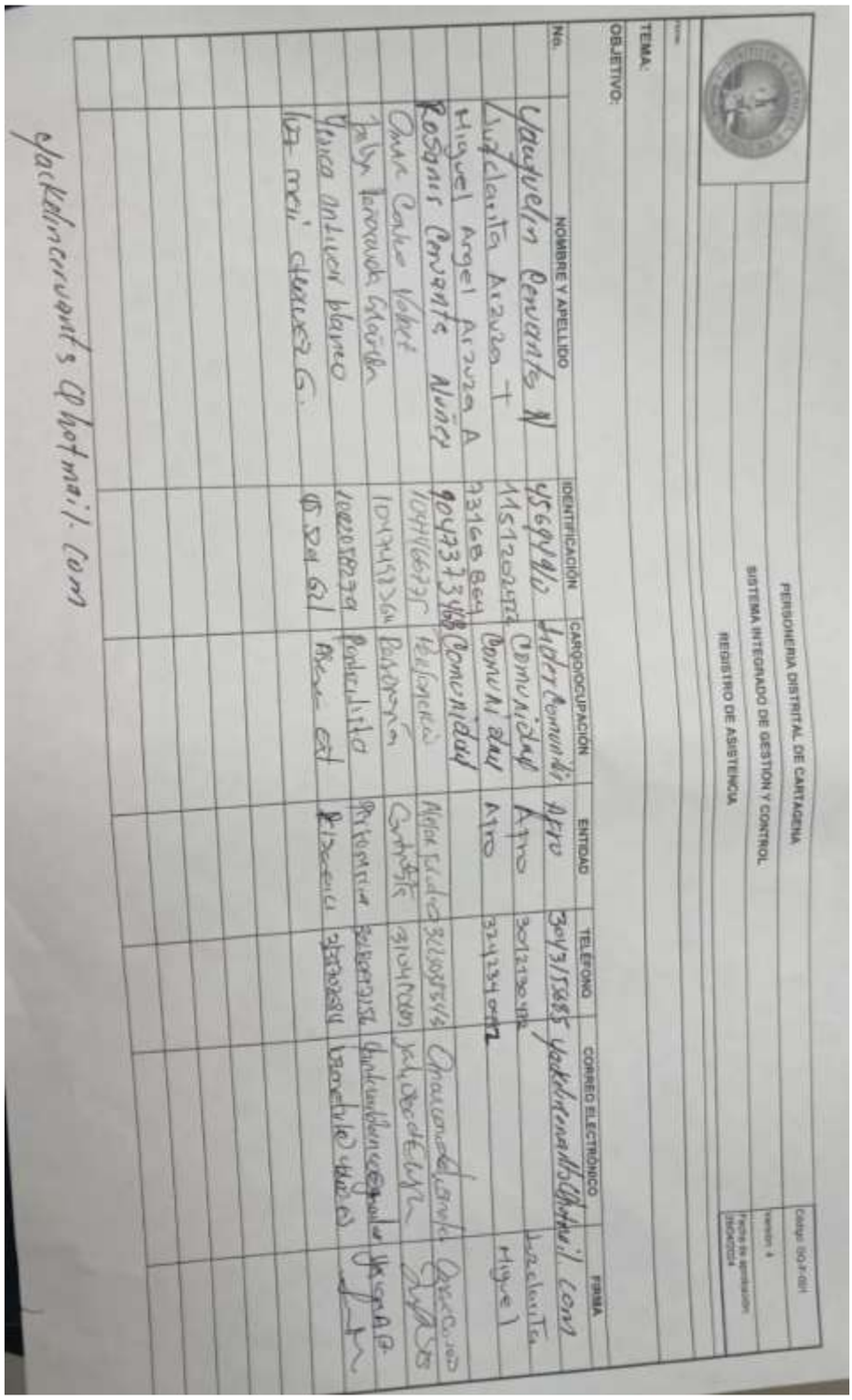
NOMBRE: Saulo Ospino Pereira

CARGO: Personero Delegado para comunidades y sujetos de especial protección constitucional








PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL
REGISTRO DE ASISTENCIA
TEMA:
OBJETIVO:
No.
NOMBRE Y APELLIDO
IDENTIFICACIÓN
CARGO/OCUPACIÓN
ENTIDAD
TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO
FIRMA

FECHA: 28 de mayo de 2026	HORA: 10:00 am	PROXIMA REUNION:

LUGAR: Personería Distrital de Cartagena de Indias

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Jailyn Peñaranda Castañeda

PROCESO: Personería Delegada para asuntos de Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional

OBJETIVO: Atención a Sra. … de la Junta de Acción Comunal de La Gran Manzana Bicentenario

OBJETIVO DEL PLAN DE ACCION # 2: Servir de enlace entre la comunidad, la administración distrital y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (Mesa de Trabajo, Visitas, Acompañamiento).

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Saulo Ospino Pereira		Personería Distrital	Personero Delegado
Omar Coneo	1047466775	Personería Distrital	Contratista
Jailyn Peñaranda	1047498364	Personería Distrital	Contratista
Luz Meri Chavez	45529621	Personería Distrital	Contratista
Yesica Antwar	1002058279	Personería Distrital	Contratista

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la mesa de trabajo.
2. Intervención de la Junta de Acción Comunal La Gran Manzana de Bicentenario.
3. Exposición de la problemática de estratificación.
4. Propuestas de actuación institucional.
5. Compromisos y cierre.

DESARROLLO

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA GRAN MANZANA DE BICENTENARIO
PROBLEMÁTICA DE ESTRATIFICACIÓN EN SERVICIOS PÚBLICOS

En Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, siendo las [hora] del día jueves veintiocho (28) de mayo de 2026, se llevó a cabo mesa de trabajo con la Junta de Acción Comunal La Gran Manzana de Bicentenario, miembros de la comunidad y el Comité de Servicios Públicos, con acompañamiento de la Personería Distrital de Cartagena, a través de la Personería Delegada para las Comunidades.

La presente mesa tuvo como finalidad escuchar las inquietudes de la comunidad relacionadas con presuntas inconsistencias en la estratificación socioeconómica aplicada en los recibos de servicios públicos domiciliarios y en la facturación del servicio público de aseo.

DESARROLLO DE LA MESA

Se instala la mesa de trabajo por parte de la Personería Distrital de Cartagena, a través de la Personería Delegada para las Comunidades, precisando que el objetivo del espacio es escuchar a la comunidad, verificar la situación expuesta y promover las actuaciones preventivas e institucionales que correspondan, dentro del marco de las competencias de la Personería como Ministerio Público.

Durante el desarrollo de la reunión, la Junta de Acción Comunal La Gran Manzana de Bicentenario y el Comité de Servicios Públicos manifestaron su preocupación por las presuntas inconsistencias que se vienen presentando en la estratificación socioeconómica del sector.

La comunidad indicó que anteriormente varios viviendas figuraban como estrato 1 y actualmente algunos aparecen como estrato 2. De igual manera, se señaló que existen casos en los cuales viviendas ubicadas una al lado de la otra

presentan estratos diferentes en sus respectivos recibos, situación que genera inconformidad, incertidumbre y diferencias en los valores facturados.

Los asistentes expresaron que esta problemática se estaría reflejando en los recibos de diferentes servicios públicos, entre ellos energía, acueducto, gas domiciliario y aseo. También se indicó que en algunos recibos aparece un estrato y en otros recibos figura otro, sin que la comunidad tenga claridad sobre cuál es la estratificación oficialmente adoptada para el sector.

De manera especial, se hizo referencia a la facturación del servicio público de Afinia, en la cual algunos usuarios manifiestan diferencias en estrato. La comunidad considera que esta situación debe ser revisada por las entidades competentes y por las empresas prestadoras, a fin de determinar si existe una inconsistencia en la aplicación del estrato o en la base de facturación utilizada.

La Personería Delegada para las Comunidades dejó constancia de que la estratificación socioeconómica es un aspecto relevante para la comunidad, teniendo en cuenta que incide directamente en la aplicación de tarifas, subsidios y contribuciones en materia de servicios públicos domiciliarios. Por lo anterior, se considera necesario promover un espacio de articulación institucional en el que participen las autoridades distritales competentes y las empresas prestadoras de servicios públicos.

En ese sentido, se propuso convocar a una mesa de trabajo ampliada con la participación de la Secretaría de Planeación Distrital, la Oficina Asesora de Servicios Públicos Domiciliarios del Distrito de Cartagena, Afinia, Aguas de Cartagena, Surtigas y Pacaribe, con el fin de revisar de manera conjunta la situación expuesta y establecer una ruta clara de solución para la comunidad.

La comunidad solicitó que en dicha mesa se verifique cuál es el estrato oficialmente asignado al sector La Gran Manzana de Bicentenario, cuál es la información que están utilizando las empresas prestadoras para facturar y por qué existen diferencias entre predios vecinos o entre recibos de distintos servicios públicos.

CONSIDERACIONES DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LAS COMUNIDADES

La Personería Distrital de Cartagena, a través de la Personería Delegada para las Comunidades, actúa en el marco de sus funciones constitucionales y legales de guarda y promoción de los derechos humanos, protección del interés público, vigilancia de la conducta oficial y acompañamiento preventivo a las comunidades.

En esta actuación, la Personería no sustituye las competencias de la Secretaría de Planeación Distrital, de la Oficina Asesora de Servicios Públicos Domiciliarios ni de las empresas prestadoras. Sin embargo, en atención a la preocupación comunitaria y al posible impacto que la situación puede tener sobre los usuarios, se estima procedente adelantar acompañamiento y convocar a las entidades competentes para que revisen la problemática planteada.

La Personería considera necesario que la comunidad cuente con información clara, verificable y unificada sobre la estratificación que se aplica en el sector, así como sobre los criterios utilizados por cada empresa prestadora en la facturación de los servicios públicos.

COMPROMISOS

1. La Personería Delegada para las Comunidades convocará a una mesa de trabajo ampliada con la Secretaría de Planeación Distrital, Oficina Asesora de Servicios Públicos Domiciliarios, Afinia, Aguas de Cartagena, Surtigas y Pacaribe.
2. En la mesa ampliada se solicitará a la Secretaría de Planeación Distrital informar cuál es la estratificación oficialmente adoptada para el sector La Gran Manzana de Bicentenario.
3. Se solicitará a la Oficina Asesora de Servicios Públicos Domiciliarios orientar la ruta administrativa que debe seguir la comunidad para solicitar revisión, aclaración o corrección de la estratificación aplicada.
4. Se solicitará a Afinia, Aguas de Cartagena, Surtigas y Pacaribe informar qué estrato están aplicando en la facturación, cuál es la fuente oficial utilizada y qué procedimiento tienen previsto para corregir posibles inconsistencias.
5. La Personería Delegada para las Comunidades realizará seguimiento preventivo a las respuestas y actuaciones que se deriven de la mesa de trabajo ampliada.

CIERRE

Finalmente, la Personería Delegada para las Comunidades reiteró su disposición de acompañar a la comunidad de

La Gran Manzana de Bicentenario en el marco de sus competencias, promoviendo la articulación institucional necesaria para que las entidades competentes revisen la problemática y brinden una respuesta clara, oportuna y de fondo en la mesa de trabajo a convocar.

ASISTENTES

Carmen León- Delegada de la Junta de Acción Comunal La Gran Manzana de Bicentenario
C.C. 35145235
Tel: 3153581412
Email: carmenleonguevara85@gmail.com

Daniel Jramillo Baena
C.C. 7314863
Tel: 3152303727
Email: dbaena834@gmail.com

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
La Personería Delegada para las Comunidades convocará a una mesa de trabajo ampliada con la Secretaría de Planeación Distrital, Oficina Asesora de Servicios Públicos Domiciliarios, Afinia, Aguas de Cartagena, Surtigas y Pacaribe.		Jueves 11 de junio
La Junta de Acción Comunal La Gran Manzana de Bicentenario y el Comité de Servicios Públicos deberán recopilar recibos de servicios públicos de los habitantes del sector, especialmente aquellos casos donde se evidencien diferencias de estrato entre predios vecinos o diferencias en los valores facturados.		
La comunidad deberá organizar una relación de casos concretos, indicando nombre del usuario, dirección del predio, servicio público afectado, estrato que aparece en el recibo y observación sobre la inconsistencia presentada.		

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES



NOMBRE: Saulo Ospino Pereira

CARGO: Personero Delegado para
comunidades y sujetos de especial protección constitucional







PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: GQ-F-003 | Versión: 4 | Fecha de aprobación: 28/04/2024

TEMA: Asistencia comunidad Bicentenario

OBJETIVO: Asistencia de la comunidad

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	David Carrillo Buena	73148633	Asistente Admon	D.A.C.	3053307323	dbuena834@gmail.com	
	Carmen Leon Redondo	39143235	Auxiliar Admon	JAC	3153881410		
	Luz Mari Chaux Gonzalez	45 52051	Asesor Ed.	Asesoria	3135016214	luzmarichaux1@hotmail.com	
	Omar Perez Salcedo	1047468735	Asesor Juridico	Personeria	3107088570	Omarsalcedo@hotmail.com	
	Yulyn Fernanda Castañeda	1047447364	Contratista	Personeria	3104518003	Jyulyfc@hotmail.com	
	Yesica Andrea Blanco	1003782749	Contratista	Personeria	3226129826	Yandreablanco@gmail.com	

Cartagena de Indias, D. T. y C., 21 de mayo de 2026

Problemática de nomenclatura y alcantarillado – Barrio Viejo Porvenir, sector Las Margaritas

En Cartagena de Indias D. T. y C., siendo las 9:00 a. m. del día 21 de mayo de 2023, en las instalaciones de la Personería Distrital de Cartagena, tercer piso, se llevó a cabo mesa de trabajo convocada con el fin de atender a la comunidad del barrio Viejo Porvenir, sector Las Margaritas, quienes manifestaron diferentes problemáticas relacionadas con la nomenclatura de sus viviendas en los recibos expedidos por la empresa Aguas de Cartagena, así como una situación asociada al rebosamiento de alcantarillas en algunas viviendas del sector.

La mesa de trabajo contó con la participación de representantes de la comunidad, entre ellos el presidente y la vicepresidenta de la Junta de Acción Comunal del sector, funcionarios de Aguas de Cartagena, funcionaria de la Oficina de Servicios Públicos, asesores jurídicos y la Personería Distrital de Cartagena, a través de la Personería Delegada para las Comunidades.

1. Objeto de la mesa de trabajo

El objeto principal de la reunión fue escuchar y atender la inconformidad de los habitantes del barrio Viejo Porvenir, sector Las Margaritas, quienes indicaron que en los recibos de Aguas de Cartagena sus direcciones aparecen registradas como si pertenecieran al barrio El Gallo, situación que, según manifestaron, no corresponde a la realidad territorial ni a la nomenclatura correcta del sector.

En ese sentido, la comunidad solicitó que se realicen las correcciones correspondientes para que los recibos de Aguas de Cartagena reflejen la dirección y nomenclatura correcta de cada vivienda.

2. Desarrollo de la reunión

Durante el desarrollo de la mesa, el presidente y la vicepresidenta de la Junta de Acción Comunal expusieron la problemática que afecta aproximadamente a 192 viviendas del sector Las Margaritas, señalando que los habitantes se encuentran inconformes debido a que la nomenclatura registrada en los recibos de Aguas de Cartagena no coincide con la nomenclatura correcta que aparece en otros servicios públicos domiciliarios.

Seguidamente, intervino el funcionario de Aguas de Cartagena, quien explicó algunas de las posibles razones por las cuales se presenta dicha inconsistencia en la información registrada en los recibos. Asimismo, indicó la forma en que la comunidad debe proceder para solicitar formalmente los cambios correspondientes, precisando que es necesario aportar información clara, organizada y verificable que permita contrastar la nomenclatura actualmente registrada por Aguas de Cartagena con la nomenclatura correcta del sector.

Por su parte, la funcionaria de la Oficina de Servicios Públicos manifestó que es importante que la nomenclatura de las viviendas sea clara, precisa y uniforme, toda vez que ello facilita la adecuada identificación de los predios, la prestación de los servicios públicos y la atención de las solicitudes de la comunidad. En ese sentido, brindó recomendaciones a los representantes comunitarios sobre la necesidad de organizar correctamente la documentación y la información de los habitantes afectados.

Los asesores jurídicos presentes señalaron que, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas durante la mesa, resulta necesario que la Junta de Acción Comunal del sector Las Margaritas elabore un listado completo de los habitantes y viviendas afectadas, aproximadamente 192 viviendas, en el cual se identifique cada caso particular.

Se explicó que cada habitante deberá aportar copia de los recibos de Surtigas y Afinia, en los cuales aparezca registrada la nomenclatura correcta, con el fin de contrastarla con la nomenclatura que aparece en los recibos de Aguas de Cartagena. Esta información deberá organizarse en un archivo Excel de manera clara, completa y ordenada.

Una vez recopilada y organizada dicha información, se deberá presentar una petición formal ante Aguas de Cartagena, a través de la Junta de Acción Comunal del sector Las Margaritas, solicitando la revisión y corrección de la nomenclatura en los recibos correspondientes.

3. Problemática de alcantarillado

Adicionalmente, la comunidad manifestó su preocupación por una problemática relacionada con el sistema de alcantarillado del sector, específicamente por el rebosamiento de alcantarillas que afecta a las últimas viviendas de la zona.

Frente a esta situación, la funcionaria de la Oficina de Servicios Públicos indicó que el sector se encuentra en proceso de normalización y legalización, razón por la cual algunas inversiones y obras necesarias se encuentran sujetas a dicho proceso y a la definición del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial —POT—.

No obstante, el Personero Delegado para las Comunidades manifestó que, sin perjuicio de lo anterior, la Personería Distrital de Cartagena realizará visita al territorio en las próximas semanas, junto con otro asesor, con el fin de identificar de manera directa la problemática expuesta por la comunidad y establecer contacto con Aguas de Cartagena para poner en conocimiento la situación y buscar alternativas de atención frente al rebosamiento de alcantarillas que viene afectando a los habitantes del sector.

4. Compromisos

Como resultado de la mesa de trabajo, se establecieron los siguientes compromisos:

4.1. Compromiso de la Junta de Acción Comunal del sector Las Margaritas:

Recolectar la documentación de los habitantes afectados, incluyendo los recibos de Surtigas y Afinia, en los cuales conste la nomenclatura correcta de cada vivienda.

4.2. Compromiso de la Junta de Acción Comunal del sector Las Margaritas:

Elaborar un listado completo y organizado de las aproximadamente 192 viviendas afectadas, preferiblemente en archivo Excel, donde se relacione la información de cada habitante, la nomenclatura correcta y la nomenclatura que actualmente aparece en los recibos de Aguas de Cartagena.

4.3. Compromiso de la comunidad y la Junta de Acción Comunal:

Una vez recopilada la información y organizada la documentación, acudir a la Personería Distrital de Cartagena para realizar la respectiva revisión jurídica y técnica de la petición que será presentada ante Aguas de Cartagena.

4.4. Compromiso de la Personería Distrital de Cartagena:

Acompañar la revisión de la información y de la petición formal que será presentada ante Aguas de Cartagena, con el fin de solicitar las correcciones necesarias en la nomenclatura de los recibos.

4.5. Compromiso de la Personería Delegada para las Comunidades:

Realizar visita al sector Las Margaritas en las próximas semanas, junto con un asesor, para verificar la problemática relacionada con el rebosamiento de alcantarillas en las últimas viviendas del sector y, posteriormente, poner en conocimiento la situación ante Aguas de Cartagena.

5. Cierre

Finalmente, se reiteró la importancia de que la comunidad organice de manera clara y completa toda la información requerida, a fin de que la solicitud que se presente ante Aguas de Cartagena cuente con los soportes suficientes para adelantar las correcciones correspondientes.

Siendo las 11:00 a. m., se dio por finalizada la mesa de trabajo, dejando constancia de los temas tratados, las recomendaciones realizadas y los compromisos asumidos por las partes presentes.

Atentamente,

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
PERSONERO DELGADO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Proyectó: Luz Meri Chavez Gonzalez
Asesora Externa

Anexo: 1. Reporte fotográfico. Registro de asistencia









Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GQ-F-001
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL | Versión: 4
REGISTRO DE ASISTENCIA | Fecha de aprobación: 26/04/2024

FECHA: 21 de febrero 2026
TEMA: Reunion Barrio obrero - sector los Manantiales y Anexos de cartagena.
OBJETIVO:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Dionisio Alberto Ramón San	9077865	Presidente	AFRO	3045064591	dionisioramos1@hotmail.com	
	Rosario Arias Torres	26952656	Vice Presidenta		3137202467	rosariosantos@gmail.com	
	Hilda R. Alvarado Camargo	45766605	1ª Secretaria Gral	Secr. publicos	3145313109	hilda.alvarado@hotmail.co	
	Carlos Hernando Patiño	94471853	coordinador	ACUACAR	3626768367	cpatino@acuacar.com	
	Yesica Antuar Blanco	1002058279	Administradora	persona pia	3128997285	Yesicaantuar@gmail.com	
	Alejandra Sanchez	7144457	AJ.	persona pia	3046269977		
	Santo E. Ospino Pereira	73141981	Pers. de Legalda	Personeria	3024179096		

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

Cartagena de Indias, D. T. y C., 19 de mayo de 2026

ACTA DE MESA DE TRABAJO

TEMA AMBIENTAL – MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, PUNTOS SATELITALES DE BASURA Y ARTICULACIÓN CON LA EMPRESA PACARIBE

En Cartagena de Indias D. T. y C., a los diecinueve 19 días del mes de mayo de dos mil veintiséis 2026, se llevó a cabo mesa de trabajo en el Bohío ubicado en la Manzana 72 del barrio Bicentenario, sector Villas de Aranjuez, con la participación de miembros de la comunidad, representantes de la empresa Pacaribe, el presidente de la Junta de Acción Comunal y el acompañamiento institucional de la Personería Distrital de Cartagena, a través de la Personería Delegada para las Comunidades.

La presente mesa de trabajo tuvo como finalidad dar continuidad al seguimiento de la problemática ambiental relacionada con la disposición inadecuada de residuos sólidos, puntos críticos y satelitales de basura en la Manzana 72, sector del CDI de Bicentenario y zonas aledañas, así como articular acciones comunitarias e institucionales para mitigar las afectaciones generadas.

1. Intervención del presidente de la Junta de Acción Comunal

En primer lugar, intervino el presidente de la Junta de Acción Comunal, quien realizó la socialización del acta anterior, recordando los compromisos, observaciones y situaciones previamente expuestas por la comunidad en relación con la problemática ambiental generada por la acumulación de residuos sólidos en el sector.

Durante su intervención, se hizo énfasis en la necesidad de continuar el seguimiento a los puntos críticos identificados, especialmente en la Manzana 72, el sector del CDI de Bicentenario y el punto satelital de basura que se ha venido formando en inmediaciones del área cercana a la empresa Esenttia.

Así mismo, se reiteró la importancia de mantener la articulación entre la comunidad, la empresa Pacaribe, la Junta de Acción Comunal, la Policía Nacional y las autoridades competentes, con el propósito de lograr soluciones efectivas frente a la disposición irregular de residuos.

2. Intervención de la comunidad

Seguidamente, intervino la comunidad, la cual manifestó su preocupación por la existencia de un punto de acumulación de basura en la Manzana 72. Se indicó que parte de la problemática se origina en prácticas inadecuadas de algunos habitantes del mismo sector, quienes depositan residuos en horarios no permitidos o entregan la basura a personas no autorizadas.

La comunidad señaló que el problema no depende únicamente de Pacaribe, toda vez que existen espacios cuya organización y control requieren también corresponsabilidad ciudadana. En ese sentido, se manifestó que Pacaribe no tendría obligación directa sobre ciertos espacios de manejo interno comunitario, por lo que resulta necesario fortalecer la cultura ciudadana y el control comunitario frente al adecuado manejo de los residuos sólidos.

De igual forma, se puso en conocimiento que algunos recolectores ambulantes estarían contribuyendo al desorden en la disposición de basura, al recibir residuos de manera informal y posteriormente arrojarlos de forma indiscriminada en puntos no autorizados.

También se manifestó que algunos comerciantes estarían disponiendo residuos en lugares inadecuados, aumentando la acumulación de basura y generando mayores afectaciones ambientales, sanitarias y de convivencia en el sector.

La comunidad informó, además, sobre la existencia de un recolector ambulante que utiliza un contenedor que posiblemente pertenecería a la empresa Pacaribe. Frente a esta situación, se solicitó que la empresa verifique si dicho contenedor es de su propiedad, con el fin de recuperarlo en caso de que así sea y evitar que continúe siendo utilizado para fomentar prácticas desordenadas de recolección y disposición de residuos sólidos.

También se expuso la preocupación por la situación de catorce (14) viviendas ubicadas en inmediaciones del área cercana a la empresa Esenttia, lugar donde se ha creado un punto satelital de disposición irregular de basura. La comunidad manifestó que los habitantes de estas viviendas se encuentran en riesgo debido a la acumulación constante de residuos en el sector.

3. Intervención de la empresa Pacaribe

Posteriormente, intervino la empresa Pacaribe, la cual manifestó que, frente a la situación presentada en la Manzana 72, se contempla la posibilidad de acondicionar dicho punto, con el propósito de mitigar la problemática ambiental que se viene presentando.

La trabajadora de la empresa indicó que se iniciarán jornadas de socialización con la comunidad, orientadas a recordar la frecuencia de recolección, los horarios establecidos y la importancia de no entregar los residuos a personas no autorizadas.

Se informó que dichas jornadas de socialización se realizarán en horario de 3:00 p. m. a 5:00 p. m., para lo cual se requiere el acompañamiento de la comunidad y de la Junta de Acción Comunal.

De igual manera, Pacaribe manifestó que dentro de aproximadamente dos semanas se iniciará la entrega de imanes para neveras, con información pedagógica sobre los horarios y frecuencias de recolección, como estrategia para reforzar la comunicación con los habitantes del sector.

Así mismo, la empresa informó que el día viernes se realizará una intervención en el sector del establecimiento D1, orientada a la limpieza del espacio afectado por la acumulación de residuos.

También se planteó la necesidad de realizar un inventario de cajas o contenedores disponibles, con el fin de determinar si se requiere aumentar la capacidad instalada para el adecuado manejo de la basura en el sector.

Respecto al contenedor presuntamente utilizado por un recolector ambulante, Pacaribe deberá verificar si este pertenece a la empresa, con el fin de adoptar las acciones correspondientes para su recuperación, en caso de comprobarse que es de su propiedad.

4. Propuestas de articulación institucional

Durante la mesa de trabajo se propuso articular acciones con la Policía Nacional, con el propósito de ejercer control frente a los recolectores informales o ambulantes que, de manera indiscriminada, estarían generando la problemática diaria de acumulación de residuos.

También se indicó la necesidad de ejercer control frente a comerciantes y particulares que dispongan residuos en lugares no autorizados, para que, de ser procedente, las autoridades competentes adopten las medidas correctivas o sancionatorias correspondientes.

5. Visita al punto crítico ubicado en inmediaciones de Esenttia

Finalmente, una vez culminadas las intervenciones, los participantes realizaron visita al punto satelital de acumulación de residuos ubicado frente a las viviendas cercanas al área de la empresa Esenttia.

Durante la inspección se constató la preocupación manifestada por la comunidad respecto al riesgo en el que se encuentran los habitantes de catorce 14 viviendas afectadas por la disposición irregular de basura en dicho sector.

La comunidad reiteró que este punto se ha convertido en un lugar de disposición indiscriminada de residuos, situación que puede generar afectaciones ambientales, sanitarias, de salubridad pública y de convivencia para las familias que habitan en la zona.

La Personería Distrital de Cartagena, a través de la Personería Delegada para las Comunidades, dejó constancia de la situación expuesta por la comunidad y del acompañamiento institucional realizado en el marco de sus competencias, especialmente frente a la protección de los derechos colectivos, ambientales, la salubridad pública y las condiciones dignas de habitabilidad.

6. Conclusiones

Como resultado de la mesa de trabajo, se concluyó que la problemática ambiental presentada en la Manzana 72, sector del CDI de Bicentenario y zonas aledañas requiere una intervención articulada entre la comunidad, la empresa Pacaribe, la Junta de Acción Comunal, la Policía Nacional y las autoridades competentes.

Se reiteró la importancia de fortalecer la cultura ciudadana frente al manejo adecuado de los residuos sólidos, respetar los horarios y frecuencias de recolección, evitar la entrega de basura a recolectores no autorizados y controlar los puntos críticos donde se viene presentando acumulación indiscriminada de residuos.

La empresa Pacaribe adelantará jornadas de socialización, revisará la posible pertenencia del contenedor utilizado por un recolector ambulante, realizará intervención de limpieza en el sector del D1 y evaluará la necesidad de fortalecer la capacidad de cajas o contenedores para el manejo de residuos.

La Personería Distrital de Cartagena, a través de la Personería Delegada para las Comunidades, continuará realizando acompañamiento y seguimiento institucional, dentro del marco de sus competencias, con el fin de propender por la protección de los derechos de la comunidad y la adecuada atención de la problemática ambiental expuesta.

Atentamente,

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
PERSONERO DELGADO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Proyectó: Luz Meri Chavez Gonzalez
Asesora Externa

Anexo: 1. Reporte fotográfico. Registro de asistencia





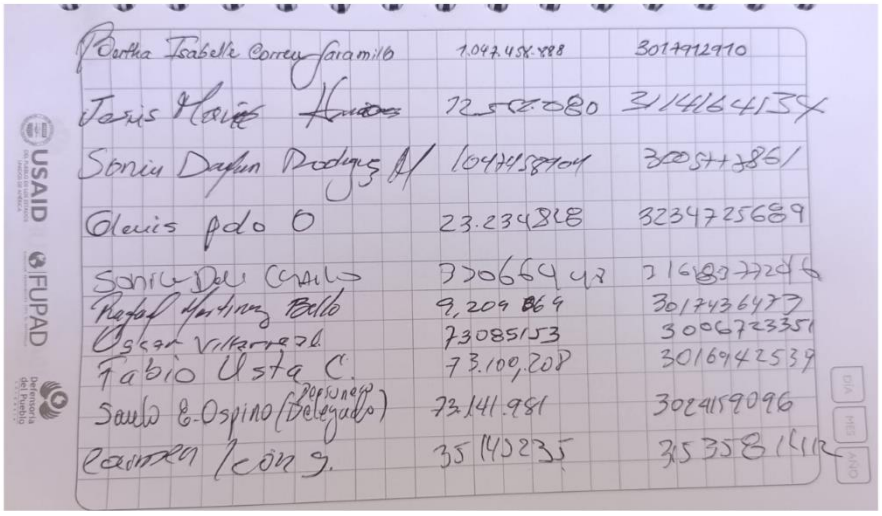






Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co





Martha Isabel Correa Jaramillo	1.047.458.988	3017912910
Jaris Maria Hanes	72.562.080	3114164139
Sonia Dafun Rodriguez A/	1047458904	3205442861
Glenis pdo O	23.234.828	3234725689
Sonia Del Castillo	32066447	3168377296
Rafael Martinez Pollo	9,209,869	3017436477
Oscar Villarreal	73085153	3006723351
Fabio Usta C.	73.109.208	3016942539
Saulo E. Ospino (Personero Delegado)	73.141.981	3024189096
Carmen Icon g.	35140235	3135581611